

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.11.2021

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE, A LAS 9:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 18 de noviembre de 2021, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 15 de marzo de 2021 en el que se designa a la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTA:

Doña María del Carmen Alonso Saavedra, Consejera Insular delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad.

VOCALES:

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)
Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Silvia Chinesta Oliva (Administrativa del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)
Doña María Carretero Suárez (Administrativa del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)
Doña Cristina Arribas Castañeyra (Jefa de Servicio de Gestión de Bienes)
Doña Patricia Molina Calero (Técnica de Obras y Maquinaria)
Doña Nereida Gil Betancor (Técnica del Servicios Sociales)
Doña Auxiliadora Cabrera Padilla (Técnica de Servicios Sociales)
Doña Luz Divina Cabrera Travieso (Jefa de Servicio de Servicios Sociales)

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión,

1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA UBICAR UN CENTRO OPERATIVO DE LA UNIDAD DE OBRAS Y MAQUINARIAS EN LA ZONA SUR DE LA ISLA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE AE0002/21 (EXPTE. TAO 2020/00016340A). APERTURA DEL “SOBRE A”

QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta y se da lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U., con NIF A-35.069.863

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de la empresa y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la empresa licitadora.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico, “Sobre B) de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes”, siendo la siguiente:

EMPRESA	Proposición económica, excluido IGIC	Importe IGIC 7%	Importe total, incluido IGIC
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.U.	982.500,00€	68.775,00€	1.051.275,00 €

Compromiso de la empresa de incorporar a la ejecución del contrato con las condiciones establecidas en el Anexo II DE LA OFERTA TÉCNICA:

SUPERFICIE CONSTRUIDA A partir de 1.000 m2.	1.031,50m2
SUPERFICIE EXTERIOR A partir de 3.500 m2.	3.568,50m2
ANTIGUEDAD	De 20 a 35 años
CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE	Otro tipo de actuaciones más allá de la conservación y mantenimiento
DOTACIONES Y ACCESIBILIDAD	Aseos sin adaptar, zona de despachos y accesibilidad

A la vista de la oferta la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, solicitar a los servicios técnicos que emita informe de valoración de la oferta de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y SUMINISTROS PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL CENTRO SOCIOSANITARIO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA “JOSEFINA PLÁ”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0039/21 (EXPTE. TAO 2021/00002236C). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta y se da lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: FORMAS NIVARIA S.L.; ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.; CREIXELL MEDITERRANEA S.L.U.; ISCAN SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las citadas empresas licitadoras.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico, “Sobre B) Proyecto de gestión del servicio”, y se comprueba la presentación de los proyectos de cada una de las empresas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar a los servicios técnicos que emita informe respecto del proyecto de gestión del servicio de las empresas FORMAS NIVARIA S.L.; ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.; CREIXELL MEDITERRANEA S.L.U.; ISCAN SERVICIOS INTEGRALES S.L., de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.